

ANEXO DE CONTRATO “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE HOTELERÍA, ALIMENTACIÓN Y SALONES DE EVENTOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS”

En Osorno, a 15 de noviembre de 2024 comparece, por una parte, la Universidad de los Lagos, RUT 70.772.100-6, representada por su Rector don Oscar Garrido Álvarez, chileno, cedula de identidad N°10.862.197-4, domiciliado en Cochrane 1046, Osorno, en adelante la “UNIVERSIDAD” y, por la otra, HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA, RUT: 77.663.150-7, representada por doña María Teresa Alonso Traviesa, RUT: 9.219.135-4, con domicilio en Avenida Américo Vespucio Oriente N°1299, Santiago, se ha convenido el siguiente Anexo de contrato:

PRIMERO:

Por el presente instrumento, las partes de común acuerdo vienen en modificar el Contrato de “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE HOTELERÍA, ALIMENTACIÓN Y SALONES DE EVENTOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS” de acuerdo a la Cláusula N°3 del servicio, 3.1. Modificaciones del Servicio Contratado del Contrato de fecha 17 de julio de 2024, aprobado según Decreto Universitario N°2881 de fecha 31 de julio de 2023.

SEGUNDO:

Que, de acuerdo a FORMULARIO SOLICITUD DE MODIFICACION DE CONTRATO de fecha 07 de noviembre de 2024, solicitado por Claudia Millán Rute, Directora de comunicación Estratégica se procede a realizar las siguientes modificaciones al Contrato:

- En el Contrato de fecha 17 de julio de 2023 se establece en el artículo tercero, “Del servicio”, en su punto 3.1 “Modificaciones del Servicio Contratado”, que se realizará reajuste anual a los valores determinado en la oferta. Esto debido a que la oferta del Proveedor HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA, RUT:77.663.150-7 lo establece en su oferta.

Dado lo anterior, con respecto al reajuste se solicita modificar los valores de todos los servicios licitados y establecidos en el contrato. El reajuste de IPC acumulado de julio 2024 corresponde a 4,6%.

- En razón de lo anterior, Modifíquese tabla de precios del artículo cuarto del contrato de fecha 17 de julio de 2024, como sigue:

Proveedor	Ítem	Detalle	Valor total IVA Incluido
HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA, RUT: 77.663.150-7	1	1.Single, con baño privado	\$79.663
		2.Doble, con baño privado	\$92.111
	2	1.Almuerzo que incluya entrada, plato de fondo, postre, bebida y café	\$21.783
		2.Cena que incluya entrada, plato de fondo, postre, bebida y café	\$21.783
	3	1.Coffe A: té, café, leche, jugo, y 1 opción dulce	\$5.601
		2.Coffe B: té, café, leche, jugo, y 1 opción dulce y 1 opción salada	\$7.468
		3.Coffe C: té, café, leche, jugo, 2 opción dulce y 2 opción salada	\$9.958



	4	1.Salón de Capacidad 1 a 40 personas	\$186.711
		2.Salón de Capacidad 41 a 80 personas	\$248.948
		3.Salón de Capacidad 81 a 120 personas	\$311.185
	5	1.Data show mesa	\$69.083
		2.Amplificación con técnico y 2 micrófonos	\$186.711

TERCERO:

Las partes dejan expresa constancia de que no habiendo aumento del valor del contrato y/o aumento de plazos no se entrega una nueva Garantía de Fiel y Oportuno cumplimiento de Contrato.

CUARTO:

Por medio del presente acto, las partes vienen en dejar expresa constancia que en todo lo no expresamente modificado en este instrumento, subsisten las cláusulas y demás estipulaciones del contrato original previamente celebrado.

QUINTO: DE LA PERSONERIA

La personería de Don Oscar Ariel Garrido Álvarez, RUT 10.862.197-4, para comparecer en representación de la Universidad consta en D.S. N°123 del 01 de Octubre de 2021 del Ministerio de Educación y la de la empresa HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA, RUT: 77.663.150-7, representada por doña María Teresa Alonso Traviesa, RUT: 9.219.135-4, que consta en Escritura Pública de fecha 05 de octubre de 2001, otorgada en la Notaría de don José Musalem Saffie, en la ciudad de Santiago.

SEXTO: DEL DOMICILIO

Para todos los efectos legales fijan su domicilio en la ciudad de Osorno y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

SEPTIMO:

El presente Anexo de contrato se extiende en un único ejemplar firmado de manera digital.

Para constancia firman,

REPRESENTANTE LEGAL

RECTOR

OGA/JHP/MVB /CNG/voh

Distribución: Rectoría/Contraloría/Dirección Jurídica/ Oficina de partes/ Proveedor/ Unidad Logística Adquisiciones y Bodega